

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS: SUPRESIÓN CLÁUSULA SUELO

El banco ya ha aplicado la supresión de la cláusula suelo que todavía se mantenía en vigor para los préstamos hipotecarios adscritos a las condiciones vigentes en las antiguas Argentaria y Unnim.

Para ambos colectivos, las condiciones generales de esta supresión significan el recálculo de los intereses retroactivamente desde el 9 de mayo, con anulación de los recibos y cargos ya imputados y generación de nuevos recibos y cargos que contemplan la aplicación del nuevo tipo de interés (el que corresponda a cada préstamo), sin mínimos. Se mantiene la cláusula techo existente.

En el caso de las personas con préstamos ex-Argentaria lo tienen más fácil porque la revisión es anual, y por tanto les aplicarán el nuevo tipo de interés que les corresponda, desde el 9 de Mayo hasta el mes en que les toque su revisión anual.

En el caso de las personas ex-Unnim, hacen falta algunas aclaraciones complementarias. El interés de sus préstamos es el 70% del euribor, pero tienen dos revisiones anuales: el 1 de enero, que toma como referencia el euribor de octubre pasado, y el 1 de julio, basado en el euribor de abril pasado. En consecuencia, corresponde el 0,455% para el periodo 9-5/30-6, y el 0,3696% a partir del 1 de julio.

Que esta operación se haya realizado correctamente se puede comprobar de dos maneras. Una, y la más importante, con la verificación del recibo y el cargo en la cuenta. La otra, siguiendo el siguiente itinerario desde la plataforma Nacar: Cliente (NIF) > Operar > Préstamos (nº) > Consultas > más... > Histórico condiciones > Intereses deudores.

Una buena noticia, pues una parte significativa de nuestros compañeros y compañeras verán rebajado el dinero que tienen que pagar al banco en concepto de intereses, además de que dejarán de sufrir el agravio comparativo de tener que pagar más interés que los propios clientes a los cuales atienden.

Si algún caso todavía no se ha regularizado, podría ser debido a un error que habría que comunicar al SAE. También podéis poneros en contacto con CCOO (bbvaccoo@comfia.ccoo.es) para consultas complementarias.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Julio de 2013

Ficha de afiliación			fecha	fecha	
Nombre y apellidos					Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por
DNI	Teléfond		Fecha nacimiento		los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la
Dirección					empresa en la que trabajes, así como -en todo
	oblación				caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tu datos, por parte de todas ellas, la
•	1,0				constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus
Domiciliación bancaria:					derechos de acceso, rectificación, cancelación
					y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de
Banco/Caja	Oficina	D C	Cuenta corriente/libreta		Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la
Correo electrónico Firma:					12 - 26010 wadulu - Deberas iliulical sierilipie a referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.
(Entrégala a tus i	representantes de CO	MFIA CCOO BB'	VA o envíala escaneada por correo	electrónico)	

